



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N°084-2024-MD-MDB-LP

Las Palmas 20 de agosto del 2024



EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN- LEONCIO PRADO – HUANUCO

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°015-2024-MD-MDB-LP, de 19 de agosto del 2024, contiene **INFORME N°137-2024-OGPP-MDMDB-LP**, emitido por el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre Apoyo Económico para representación en los juegos deportivos escolares 2024 de la I. E. CAYUMBA – ETAPA REGIONAL - HUÁNUCO, y;

CONSIDERANDO.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 194° de la constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno locales, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, según lo establecido en el artículo 82 en su 18 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades; las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación deberán de normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general.

Que, con OFICIO presentado por mesa de partes con Expediente N°4188, las palmas 05 de agosto del 2024, solicita apoyo económico para representación en los juegos deportivos escolares 2024 de la I.E. CAYUMBA – Etapa Regional- Huánuco 2024.

Que, mediante Informe N° 550-2024-GDSYSC-MD-MDB-LP de fecha 16 de agosto del 2024, el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes, la solicitud de apoyo económico de **S/1,080.00** a favor de la I.E. **CAYUMBA** que será destinado para los juegos deportivos escolares 2024 – Etapa Regional - Huánuco.

Sometido a debate, la presente solicitud, los regidores manifestaron que es de vital importancia el apoyo, asimismo por unanimidad, se acuerda aprobar el Apoyo Económico la suma de **S/1,512.00**, a favor de la I.E. **CAYUMBA**.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Estando a las atribuciones conferidas por Ley orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y con la aprobación de los miembros del Concejo Municipal, **POR UNANIMIDAD:**

SE ACUERDA:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Apoyo Económico a favor de la I.E. **CAYUMBA**, con el monto de **S/ 1,512.00** (Mil Quinientos Doce 00/100 soles) que será destinado para traslado, alimentación y participación en los juegos deportivos escolares 2024 – Etapa Regional - Huánuco.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo de Consejo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR el presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO
DAMASO BERAÚN / LAS PALMAS
Ing. ANTONIO M. DURAND TRUJILLO
ALCALDE



Km. 17.2 Carretera Central, Tingo María - Huánuco
Las Palmas



www.munimarianodamasoberaun.gob.pe
mesadepartes@munimarianodamasoberaun.gob.pe



munipalmasoficial